

Declaración de accesibilidad

Ascanio Química se compromete a hacer accesible su Portal de Transparencia, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

La presente declaración de accesibilidad se aplica <https://ascanioquimica.com/transparencia/> no siendo de aplicación a páginas web que esta institución pudiera ofrecer o enlazar bajo otros nombres de dominio.

Situación de cumplimiento

Este sitio web es plenamente conforme con el R.D. 1112/2018.

Contenido no accesible

El contenido que se recoge a continuación no es accesible por lo siguiente:

Falta de conformidad con el R.D. 1112/2018:

No se aplica.

Carga desproporcionada:

No se aplica.

El contenido no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable: Podrían existir algunos documentos ofimáticos que no cumplan los requisitos de accesibilidad en su totalidad, por haber sido generados con anterioridad a la entrada en vigor del R.D. 1112/2018 el 20 de septiembre de 2018.

Preparación de la presente declaración de accesibilidad

La presente declaración fue preparada en julio de 2023

El método empleado para la presente declaración ha sido una autoevaluación realizada por la propia institución.

Última revisión de la declaración: julio de 2024

Observaciones y datos de contacto

Comunicaciones sobre requisitos de accesibilidad

Cualquier persona física o jurídica puede realizar comunicaciones sobre requisitos de accesibilidad como:

- Informar sobre cualquier posible incumplimiento por parte del sitio web de los requisitos de accesibilidad establecidos.
- Transmitir otras dificultades de acceso al contenido.
- Formular cualquier otra consulta o sugerencia de mejora relativa a la accesibilidad del sitio web.

Para ello, dispone del formulario <https://ascanioquimica.com/contacto/> designado a tal efecto en la página web de Ascanio Química

Solicitudes de información accesible y quejas

Cualquier persona física o jurídica puede formular quejas relativas al cumplimiento de los requisitos del R.D. 1112/2018 y solicitar la información relativa a contenidos que están excluidos de su ámbito de aplicación o exentos del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad por imponer una carga desproporcionada.

Para ello, dispone del formulario <https://ascanioquimica.com/contacto/> de la página web de Ascanio Química.

En el caso de las solicitudes de información accesible, la persona interesada deberá concretar, con toda claridad, los hechos, razones y petición que permitan constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.

Procedimiento de reclamación

Si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, ésta hubiera sido desestimada, no se estuviera de acuerdo con la decisión adoptada, o la respuesta no cumpliera los requisitos contemplados en el R.D. 1112/2018, la persona interesada podrá iniciar una reclamación para conocer y oponerse a los motivos de la desestimación, instar la adopción de las medidas oportunas en el caso de no estar de acuerdo con la decisión adoptada, o exponer las razones por las que se considera que la respuesta no cumple con los requisitos exigidos. Igualmente, podrá iniciar una reclamación en el caso de que haya transcurrido el plazo de veinte días hábiles sin haber obtenido respuesta.